



**JUZGADO CUARENTA Y UNO LABORAL  
DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ D.C.**

Correo electrónico: [j41ctolbta@cendoj.ramajudicial.gov.co](mailto:j41ctolbta@cendoj.ramajudicial.gov.co)

**INFORME SECRETARIAL.** Dos (2) de febrero de dos mil veinticuatro (2024). En la fecha al Despacho el **PROCESO ORDINARIO** No 11001 31 05 **025 2018 00589 00**, indicando que se presentó recurso contra el auto anterior. Sírvase Proveer,

**LUZ ANGÉLICA VILLAMARÍN ROJAS**

Secretaria

Catorce (14) de febrero de dos mil veinticuatro (2024).

Observa el despacho que mediante auto de 6 de diciembre de 2023 se dispuso sancionar a la parte demandada por su renuncia al cumplimiento de orden impartida por este despacho.

Mediante comunicación de 12 de diciembre de 2023 el doctor MAURICIO ROA PINZÓN interpone recurso de reposición indicado que la información se envió el 28 de marzo de 2023. De igual forma, allega el correo que da cuenta de dicha afirmación.

Teniendo en cuenta dicha información y el comprobante de envío por parte de del doctor Roa Pinzón se procedió a verificar el buzón electrónico del despacho y se observa que efectivamente la documental fue remitida esa calenda, por lo tanto este despacho dispone REPONER el proveído recurrido y en su lugar revocar la sanción impuesta a dicha demandada.

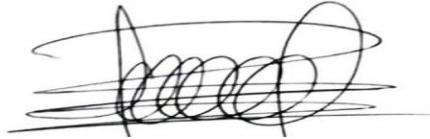
Ahora bien, se dispone estarse a lo resuelto en dicho proveído respecto de la fecha de audiencia fijada para el el día JUEVES OCHO (8) DE AGOSTO DE DOS MIL VEINTICUATRO (2024), a las NUEVE DE LA MAÑANA (9:00 a. m.), con la finalidad de continuar con el trámite correspondiente.

Por último, se solicita a las partes, apoderados y demás intervinientes MANTENER ACTUALIZADOS SUS DATOS DE CONTACTO, especialmente, número de celular y correo electrónico, tal como se informó en el comunicado No. 1 del 03 de febrero de 2021, en el espacio público y oficial asignado a este juzgado en la página de la Rama Judicial ([www.ramajudicial.gov.co](http://www.ramajudicial.gov.co) – Juzgados del Circuito – Juzgados Laborales – Bogotá – JUZGADO 041 LABORAL DE BOGOTÁ – Avisos a la Comunidad - 2021). Esta información

deberá ser enviada al correo electrónico institucional j41ctolbta@cendoj.ramajudicial.gov.co, DENTRO DEL TÉRMINO DE EJECUTORIA DEL PRESENTE AUTO.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,

El Juez,

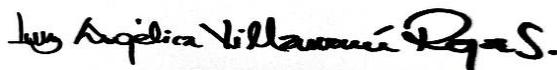


**LUIS GERARDO NIVIA ORTEGA**

JG

**JUZGADO CUARENTA Y UNO LABORAL DEL  
CIRCUITO DE BOGOTÁ**

La providencia que antecede se notificó por Estado N°  
**25 del 15 de febrero de 2024.**



**LUZ ANGÉLICA VILLAMARIN ROJAS**  
Secretaria